Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 04 de Noviembre de 2024.

VISTO, el Expediente 72814/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 109/2024 – RAF 560, referente a la adquisición de insumos y de cinco (05) líneas prepagas Telefónicas Satelitales de quinientos (500) minutos cada línea y un plazo de vigencia de un (01) año para los aparatos IRIDIUM, destinados a la Dirección Provincial de Manejo de Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que a través de Resolución Ss. C. A. N° 128/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 109/2024.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 337/2024 – Letra: Ss. M. F., adjunta en orden 50, el área requirente recomendó pre-adjudicar los Renglones N° 1; N° 2 y N° 3 de la contratación directa a la firma ALTEL TELEFONÍA SATELITAL – C.U.I.T. Nº 30-71074510-9, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL CON 00/100 ($ 5.106.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo I, N° 565/23 y N° 001/24, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 y Resolución ME Nº 148 /2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 109/2024 – RAF 560, los Renglones N° 1; N° 2 y N° 3 de la contratación directa a la firma ALTEL TELEFONÍA SATELITAL – C.U.I.T. Nº 30-71074510-9, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL CON 00/100 ($ 5.106.000,00), referente a la adquisición de insumos y de cinco (05) líneas prepagas Telefónicas Satelitales de quinientos (500) minutos cada línea y un plazo de vigencia de un (01) año para los aparatos IRIDIUM, destinados a la Dirección Provincial de Manejo de Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.A. N° 171/2024.

G. T. F. S.A.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2024.11.04 12:45:37 -03'00'